



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE EN QUERÉTARO, QRO.

Por videoconferencia, siendo las 13:00 horas del día 23 de septiembre del 2016, desde las ciudades de Querétaro, Qro., en las instalaciones del CIATEQ, A.C., ubicado en Av. Del Retablo 150, Col. Constituyentes Fovissste, así como desde la Ciudad de México en la sala de Juntas del 5° piso Ala Sur de las instalaciones de CONACYT, sito Av. Insurgentes Sur, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940 , se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la tercera sesión extraordinaria del año, de conformidad con los Artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que con ese propósito formulara el Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Lic. César Basurto Hernández y a la L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, solicitó al Lic. Cesar Basurto Hernández, que en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Presidente Suplente

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

Lic. Cesar Basurto Hernández.- Subdirector de Asuntos Normativos de la Coordinación Sectorial.

Secretario

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centro de Investigación.

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

- **CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM)**
Dr. Víctor Lizardi Nieto, Director General.
Consejero Propietario
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **CONDUMEX**
Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Gerente General.
Consejero Propietario
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)**
Dr. Jesús González Hernández, Director General.
Consejero Propietario
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Mtro. Francisco Reyes Baños, Director de Programación y Presupuesto de CPI's
CONACYT.
Consejero Suplente
Por videoconferencia desde la Ciudad de México (En las instalaciones del CONCYT)
- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
Lic. María Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y
Alta Tecnología.
Consejera Suplente
Por videoconferencia desde la Ciudad de México (En las instalaciones del CONCYT)
- **NACIONAL FINANCIERA**
Lic. José Luis García Haro, Representante Estatal en Querétaro.
Consejero Suplente
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
Lic. Alejandro Raúl Salas Domínguez, Titular Oficina Regional Bajío.
Consejero Suplente
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **LABORATORIO DE PRUEBAS, EQUIPO Y MATERIALES**
Ing. Francisco Omar Pérez Valdez, Auxiliar Técnico de la Subgerencia de Servicios
Generales.
Consejero Suplente
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director General CONCYTEQ.
Consejero Suplente
Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

- **GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

C.P. Yrma Sara de la Torre Jiménez, Directora Administrativa del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.

Consejera Suplente

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

- **GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Lic. José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Consejero Suplente

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

- **POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, Comisario Público Suplente de CIATEQ.

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

C.P. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría del OIC en el CIATEQ.

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

- **POR CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Director General.

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar, Director de Administración y Prosecretario.

Desde la ciudad de Querétaro, Qro. (En las instalaciones del CIATEQ)

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-EXT-III-16-01:

El Consejo Directivo del CIATEQ, nombró como Secretario y Prosecretaria de la sesión, al Lic. César Basurto Hernández y a la L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar, respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria de 2016, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión

El Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez comentó que el punto tres del orden del día se iba a dividir en dos partes, la primera presentando el diagnóstico que fue solicitado en la pasada sesión y en la segunda parte se presentará el Informe de Autoevaluación 2015.

El Lic. José Bosco Labardini Inzunza aclaró que los puntos 6, 7, 9 y 10 de este orden del día, que son los Estados Financieros Dictaminados 2014 y 2015 y el informe por parte de los Comisarios Públicos, fue presentado en la primera reunión del 2016 celebrada durante el mes de mayo, y todos los Consejeros tuvieron acceso a este informe por lo que solicitó que se asentara que estos puntos ya fueron desahogados.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que se tomaba en cuenta la aclaración al respecto y se procedía a considerarlas en los respectivos puntos.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Titular del Centro respecto del:
 - a) Diagnóstico Técnico-Administrativo practicado en relación con la operación del Centro en el ejercicio 2015.
 - b) Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015.
4. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación 2015 presentado por el Titular del Centro.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del:
 - a) Diagnóstico Técnico-Administrativo practicado en relación con la operación del Centro en el ejercicio 2015.
 - b) Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015.
6. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 (presentados en la Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno celebrada el 18 de mayo de 2016)
7. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 (presentado en la Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno celebrada el 18 de mayo de 2016).
8. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2014.
9. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015 (presentados en la Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno celebrada el 18 de mayo de 2016).
10. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015 (presentado en la Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno celebrada el 18 de mayo de 2016).

11. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2015.
12. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
13. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
14. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-EXT-III-16-02:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de 2016 de CIATEQ, A.C., celebrada el 23 de septiembre en la ciudad de Querétaro, Qro., tomando en cuenta las consideraciones solicitadas por parte del Comisario Público Suplente.

3 PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO RESPECTO DEL:

- a) **Diagnóstico Técnico-Administrativo practicado en relación con la operación del Centro en el ejercicio 2015.**
- b) **Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez para que llevara a cabo la presentación del diagnóstico técnico administrativo practicado con relación a la operación del Centro durante el ejercicio 2015, el cual fue solicitado se llevara a cabo en la pasada reunión de Órgano de Gobierno para ser presentado en una sesión extraordinaria, dadas las discrepancias que había entre el informe presentado y lo que el Director General del Centro quería externar al Consejo Directivo, motivo por el cual fue solicitado se hiciera un diagnóstico real de las condiciones del Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez presentó el diagnóstico técnico administrativo y al término de éste presentó el Informe de Autoevaluación correspondiente al 2015, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Destacando los siguientes puntos:

Actividades de Vinculación

- Relación directa entre la rotación del personal con la facturación
- Rotación de personal no se tradujo en un ahorro de nómina
- Desestabilización
- Pérdida de capital humano
- 224 bajas de 2010 a 2014 con un costo de liquidación de 48.9 mdp

Estructura Directiva

- Implementación en 2014 de un sistema matricial doble
- El desarrollo de proyectos está basado en: Especialidad Vs. Sedes, Líderes Especiales Vs. Líderes de Proyecto

Comercialización de Proyectos

- Pérdida de capacidad de ventas
- Directores de sede sin expertise técnico
- Falta de filtro entre prospectos y oportunidades
- El porcentaje para lograr cierres comerciales de proyectos es muy bajo
- El tiempo y recursos en elaborar cotizaciones es muy significativo
- No existen criterios homogéneos para la elaboración de cotizaciones

Desarrollo de Proyectos de Investigación

- De los 170 proyectos reportados se terminaron 60. (38 de ellos finalizados en su totalidad y 22 en espera de algún tipo de documentación). De los 110 restantes: 105 continúan operación en 2016 y 5 fueron cancelados.

Ejecución de proyectos en 2014, 2015 y 2016

- Disminución de número de proyectos por año
- La situación financiera no permite la conclusión de proyectos
- Indeterminación en las responsabilidades en sistema de control de proyectos.
- Proyectos con retraso en fecha de entrega
- Acumulación acelerada de proyectos rezagados con un desfase creciente de la aplicación de recursos.
- La imagen del Centro se ha visto deteriorada por incumplimiento en tiempos de entrega

Una vez concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Titular de CIATEQ su participación y, señaló que con base en la información que acababa de presentar el Titular de la Institución, se estaba distribuyendo la evaluación emitida por el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2015 y que en los próximos días se harían llegar las evaluaciones de la SHCP y la SFP, con la solicitud que CIATEQ atienda lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y publique esta información en la página del SIICYT para lo conducente.

Comentó que la evaluación de desempeño obtenida por parte de CONACYT es de BUENO, la cual se analizó tomando en cuenta los siguientes puntos.

- El cumplimiento de metas de indicadores CAR
- Gestión de Presupuesto
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día



4. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2015 PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2015, presentado por el Titular del Centro.

El Lic. Juan Bosco Labardini, señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X y XXII, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI y 63 párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables a su reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presentó la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2015, que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

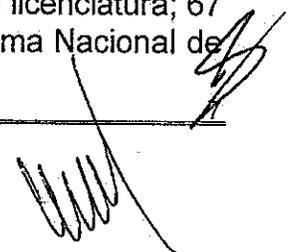
El Comisario indicó que esta Opinión ya se había entregado a la Secretaría Técnica de la sesión, y que daría lectura a algunos puntos del informe efectuado.

Sobre la Propiedad Intelectual, el Comisariato solicitó al Director General de CIATEQ informar al Consejo Directivo sobre los resultados y, en su caso, beneficios de la aplicación, explotación o comercialización de los bienes de Propiedad Industrial sobre los que tiene o comparte derechos exclusivos.

Sistema de Evaluación del Desempeño

Durante el ejercicio 2015, el CIATEQ indica que su plantilla autorizada estuvo integrada por 250 plazas de base, 4 eventuales y sólo una vacante (TOIC), de las cuales, 13 corresponden a plazas de mando, 225 a personal científico y de investigación o docencia, y 12 operativos. Esta información difiere de la que fue reportada en el numeral 6 del apartado del Informe Anual, donde se reporta que su plantilla estuvo integrada por 381 plazas de base y 156 subcontratadas, cifras que arrojan un total de 537 plazas, por lo que se solicita al Director General aclarar esta información a satisfacción del Consejo Directivo.

El CIATEQ reporta que la plantilla científica y tecnológica está conformada por 332 elementos, de los cuales 17 cuentan con doctorado; 68 con maestría; 180 con licenciatura; 67 con otros, y que 12 científicos, investigadores y docentes pertenecen al Sistema Nacional de



Investigadores (SNI), 2 candidatos y 10 en nivel I, por lo que se solicita al Director General reforzar la plantilla científica-tecnológica fomentando la incorporación de sus integrantes al (SNI), a fin de recuperar el potencial de captación de proyectos de investigación científica y tecnológica, que disminuyó notablemente entre 2010 y 2015.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

Para el ejercicio 2015 la Entidad reporta un presupuesto de \$629.1 MDP, del que reporta \$565.4 MDP ejercidos, equivalentes a 89.9%. A nivel de capítulo de gasto, el CIATEQ reporta el siguiente ejercicio: i) Servicios Personales: \$258.0 MDP, equivalente a 88.0%; ii) Materiales y Suministros; \$66.3 MDP que representan 156.9%; iii) Servicios Generales: \$221.7 MDP, equivalentes a 76.2%; iv) Becas y transferencias: \$17,8 MDP, equivalentes a 1,011.1% de los \$1.6 MDP programados; y, v) Otras erogaciones: \$1.6 MDP que representan 121.8%. Los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, no reportan presupuesto asignado.

Respecto del comportamiento por capítulo de gasto, las cifras reportadas muestran un ejercicio desordenado, discrecional, y posible arbitrario durante el ejercicio 2015, Es importante recordar que el presupuesto debe ser ejercicio con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, el CPI debe gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas. Por lo anterior se solicita al Director General de CIATEQ que aplique las medidas disciplinarias que estime necesario, a fin de cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio del presupuesto.

D. Asuntos relevantes de la Gestión.

Auditoría

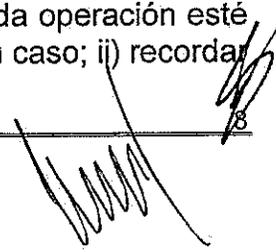
El inventario incluye 10 observaciones de las diversas instancias de control y auditoría: 4 del Auditor Externo y 6 del Órgano Interno de Control (OIC), señalando que 4 observaciones de este, son objeto de validación por una tercera instancia. Se solicita a titular de CIATEQ realizar las acciones necesarias para su solventación oportuna, y que informe al Consejo Directivo sobre la atención de las mismas.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El CIATEQ informa que el presupuesto autorizado anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$259.7 MDP, mismo que fue ejercido en su totalidad, en las modalidades siguientes: i) 87.0 MDP (33.5%) con base en el artículo 42 de la LAASSP, rebasando claramente el límite máximo establecido (30%); ii) \$57.7 MDP (22.2%) mediante licitación pública; iii) 3.3 MDP (1.3%) conforme al artículo 1 de la Ley; y, iv) \$111.6 MDP (43.0%) con base en el artículo 41 de la Ley.

Al respecto, el Comisariato observa que las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados por el CIATEQ a través de mecanismos de excepción a la licitación pública, suman 77.8% del presupuesto autorizado para dicho rubro de gasto, por lo que solicita al Titular de CIATEQ: i) asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable y sujetarse con absoluto rigor a lo establecido en el Art. 42 de la referida Ley; ii) emitir invariablemente el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, en su caso; ii) recordar



que la calificación y sustento de cada operación queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, y iv) tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LASSSP, operan sólo por excepción, y que los límites establecidos en este último, no constituyen margen de tolerancia ni una meta a alcanzar.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

La Entidad no reporta presupuesto asignado para obra pública en 2015. Sin embargo, mediante convenio de asignación de recursos celebrado con el CONACYT, CIATEQ edificó aulas de Posgrado (segunda etapa), obra que concluyó en 2015.

H. Contenido y Suficiencia del Informe

El informe de Autoevaluación presentado por el Director General del CIATEQ, fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, en particular, las referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa anual del trabajo, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR)

Resulta oportuno destacar que la información adjetiva y de soporte, no fue incluida en la carpeta enviada al Comisariato, por lo que se solicita al Titular del Centro que sea debidamente integrada, como parte imprescindible de futuros informes de autoevaluación que presente el al Consejo Directivo.

I. Conclusiones.

Con base en la información analizada, los investigadores del CIATEQ, superaron las 1.39 unidades de la meta anual del indicador de Proyectos por Investigador (PPI), al alcanzar un promedio de 1.45, en base a 170 proyectos de investigación financiados con recursos externos. La Entidad reporta que el indicador de Proyectos Interinstitucionales (PI) alcanzó la meta anual de 0.02, al intervenir en 4 proyectos; mientras que los laboratorios realizaron 39.8 más servicios que en 2014.

También informa que fueron atendidos 457 alumnos en los diferentes programas académicos, 40.6% más que en 2014, y registró la titulación de 27 estudiantes de Maestría, por lo que el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados alcanzó un valor de 0.23 menor a la meta anual de 0.30.

El CIATEQ señala que debe fomentar el aprovechamiento de las distintas opciones de titulación, elevar la eficiencia terminal, y disminuir los tiempos de graduación, a fin de no poner en riesgo la certificación en el PNPC. Por lo anterior, se solicita al Titular del Centro, presentar las cifras correspondientes en los informes de autoevaluación (anual y semestral), con fines de seguimiento y evaluación.

El indicador de "Calidad de los Posgrados" superó la meta anual programada de 0.25 unidades, al llegar a un nivel de 0.38, en virtud de tener 6 programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El indicador de Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología alcanzó 0.78 unidades, en base a 269 actividades de difusión, y quedo por debajo de la meta de 0.94, que consta de 197 actividades programadas, toda vez que aumentó el personal de ciencia y tecnología participante, de 210 a 347 integrantes.

Producto de las actividades de vinculación con la industria, CIATEQ captó \$219.2 MDP, \$39.5 MDP menos que en 2014, lo que marca una tendencia a la baja, situación que debe ser revisada y corregida, a fin de revertirla.

CIATEQ reporta la realización de 66 contratos y convenios con clientes en materia de transferencia de conocimiento, quedando debajo de la meta anual programada de 215, lo que se reflejó en el indicador de transferencia de Conocimiento que registró un valor de 0.86 unidades, inferior a 1.00 programado.

El CPI señala que solicitó la protección de derechos de propiedad intelectual, por debajo de las metas establecidas, causando que los indicadores relativos alcanzaron los siguientes niveles: "Propiedad Industrial Solicitada"; 0.67 de 1.33; "Propiedad Industrial Licenciada": 0.00 de 0.33 y "Propiedad Intelectual" 1.00 de 2.00.

Con base en la relación de activos intangibles, se solicita a CIATEQ informar al Consejo Directivo los resultados y beneficios de su uso o explotación y, en su caso, de la comercialización sobre los que tiene o comparte derechos exclusivos.

Sobre las 250 plazas que integran plantilla autorizada, conforme a lo que reporta el CIATEQ, se hace notar que no concuerdan con 381 plazas de base y 156 subcontratadas, para un total de 537 que se muestran en el numeral 6 del apartado del informe de autoevaluación, cifras que se solicita aclarar con absoluta precisión.

Dado que el diagnóstico del Titular de la Entidad señala que no se respetó la estructura autorizada ni los tramos de control, y que la rotación del personal entre los años 2010 y 2015 impactó negativamente en el clima organizacional, ocasionando también una pérdida de personal sustantivo y de conocimiento importante para el Centro, es indispensable que informe sobre las acciones que lleve a cabo para revertir el efecto citado.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III) se observa que 3 cumplieron o superaron la meta anual; y 9 sólo tuvieron avances parciales. Los resultados de las actividades sustantivas de CIATEQ, medidas a través del SED, presentan un comportamiento similar al de los indicadores del CAR, por lo que se solicita a CIATEQ identificar las causas que le impidieron registrar mayores avances y aplicar medidas eficaces para cumplir con las metas comprometidas en el CAR y en el Programa de Mediano Plazo.

El comportamiento financiero reflejó un capital de trabajo de \$81.1 MDP; las razones de liquidez y solvencia alcanzaron \$1.72 y 1.92 por cada peso de pasivo, respectivamente, por lo que el CIATEQ tuvo una situación razonable para cubrir gastos de operación y compromisos institucionales. Sin embargo, presenta un saldo negativo del ejercicio por \$22.0 MDP, que acusa un incremento respecto de los \$7.8 MDP registrados en 2014. Al respecto es indispensable que CIATEQ adopte las medidas que permitan revertir efectivamente los saldos negativos del ejercicio.

En el rubro de ingresos la Entidad captó \$565.0 MDP, 10.2% por debajo de los 629.1 MDP del presupuesto autorizado al periodo, resultado de obtener \$303.3 MDP de ingresos propios, 17.4% menos que lo programado, y \$261.7 MDP de ingresos fiscales. Este comportamiento se vio reflejado en un cumplimiento que no alcanzó la meta anual de los índices de Sostenibilidad Económica, al quedarse en 53.8%; y el de Sostenibilidad Económica para la Investigación, que sólo llegó a 51.9%.

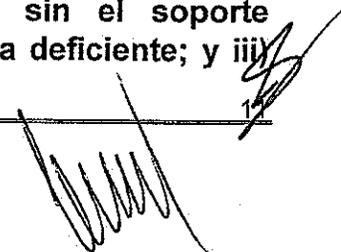
El gasto de operación a nivel devengado ascendió a \$565.4 MDP, que representan 89.9% del presupuesto aprobado, es decir, un menor ejercicio por \$63.7 MDP. En consecuencia, las erogaciones en su conjunto fueron inferiores a las autorizadas, pero por capítulo de gasto, el ejercicio presupuestal fue mayor en unos casos y menor en otros, en comparación con los montos presupuestados para cada caso, por lo que resaltamos la importancia de ejercer el presupuesto sujetándose a los montos específicamente autorizados y, en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales requeridas.

En materia de Control Interno Institucional, CIATEQ deberá brindar especial atención a los riesgos definidos en la "Matriz de Riesgos Institucionales", y en el PAT del OIC, en consonancia con el del Órgano de Vigilancia (Comisariato), entre los que destacan: i) Estimaciones de Obra pública pagadas sin el soporte documental; ii) Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente; iii) Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad; iv) Procedimientos de contratación realizados con errores en las bases de licitación; v) Indicadores del CAR reportados con información diferente a la real; y, vi) Integrantes del Comité de Ética otorgando beneficios a servidores públicos denunciados, a fin de evitar que se materialicen los riesgos descritos, y que afecten la operación y cumplimiento de objetivos del CIATEQ.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, así como al cumplimiento normativo, adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de este Documento de Opinión, formulamos las siguientes:

- 01/2016** Implementar las acciones necesarias hasta cumplir con los compromisos del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo, en base a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que tuvieron avances claramente insuficientes.
- 02/2016** Atender los elementos de Control Interno Institucional que presentan menores porcentajes de cumplimiento, a fin de alcanzar los objetivos establecidos.
- 03/2016** Atender los asuntos señalados en la Matriz de Riesgos Institucional, y aquellos considerados en el Programa de Trabajo del OIC para 2016, dando especial énfasis a los ubicados en el cuadrante I, particularmente a los que se refieren a: i) Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental; ii) Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente; y iii)



Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad.

04/2016 Implementar a la brevedad y de manera eficaz, controles y métodos de supervisión probados, para no exceder los límites establecidos en el artículo 42 de la LAASSP, ya que el CIATEQ asignó 33.5% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante mecanismos de excepción a la licitación pública, superando el límite máximo de 30% que establece la Ley.

Al respecto, se solicita al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalando las fechas compromiso de atención, y que informe de sus resultados al propio Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Presidente Suplente agradeció al Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza su participación, y solicitó sean tomados como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Comisario Público y se pasó al siguiente punto del orden del día.

5 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL:

- a) **Diagnóstico Técnico-Administrativo practicado en relación con la operación del Centro en el ejercicio 2015.**
- b) **Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación anual del 2015, presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Antonio Sierra Gutierrez (CONDUMEX)

- Comentó que a grandes problemas, grandes soluciones, si esto fuera una institución privada, la solución sería cerrarlo, los números son verdaderamente alarmantes. Sugiere que los indicadores CAR se revisen para priorizar, y considera que la propiedad intelectual no era tan importante, como tener el trabajo que garantice poder mantener a 300 personas. Buscar el cómo tener trabajo para el total del personal que se tenía y se garantizaran los ingresos. En una institución privada era mucho más importante el flujo que la utilidad y el problema que se tenía en el Centro era el flujo.
- Sobre el comentario vertido con respecto de que se tiene que revisar el asunto de ser más un Centro de Investigación que un Centro de Tecnología, dijo que era complicado, debido a que CIATEQ era un Centro Tecnológico por lo que era necesario buscar la manera en la cual la investigación se aplique para generar tecnología, ya que el conseguir mucho trabajo de investigación, no ayudaba a resolver la problemática.

planteada el día de hoy.

- Ofreció su experiencia para poder sacar el Centro adelante, ya que como Queretano, es sabido que CIATEQ era un icono de la región, por lo tanto no se podía dejar que se caiga, más bien se tenía que ver la forma de recuperar al Centro que era antes.

Lic. José Luis García Haro (NAFIN)

- Comentó que a grandes males, grandes remedios, y que era de llamar la atención que la situación mostrada en esta sesión, no se haya visualizado con anterioridad ya que era una situación alarmante.
- Indicó que se tenía que asignar una prioridad a cada una de las propuestas de solución que se mostraron, ya que si se quería atender todo al mismo tiempo iba a ser complicado. Se tenía que ver que es lo que dejaba mayor beneficio.
- Preguntó si para la evaluación de los proyectos se estimaba la rentabilidad de los mismos. Se tenía que trabajar en una metodología puntual que permita que de una manera ágil y eficiente, saber si algún proyecto era conveniente o no.
- Sobre el tema del pago a los proveedores, comentó que está instaurado el programa de cadenas productivas, que por medio de Nacional Financiera se ofrecía a todas las dependencias de Gobierno Federal, y era de llamar la atención que en el Informe que se presentó, ha venido disminuyendo la aplicación de este esquema. Comentó que este programa permitía tener una liquidez y un flujo que no costaba como entidad, ya que le costaba al proveedor. Comentó que era un mecanismo que se podría permitir que fluyera de una manera más interesante, con un mayor número de proveedores, quienes como ya mencionó soportarían la operación.
- Señaló que era preocupante que aun solicitando el apoyo adicional de recursos, al cierre del 2016 empezando el 2017 se vea que existía un déficit impresionante.
- Consideró que era conveniente dimensionar cuánto iba a significar en el corto y mediano plazo estos pasivos laborales de las situaciones legales que se tenían comprometidas, para incluirlas también como un tema importante, así como si se opta por la desincorporación del personal saber cuánto iba a significar también estas liquidaciones. Dimensionarlo a tal medida que este recurso que se solicita contemple todos estos factores.
- Ofreció todo su apoyo para el Centro, sobre todo en cuestión de razones financieras.

Ing. Angel Ramírez Vázquez (Gobierno de Querétaro)

- Señaló que el diagnóstico era un punto fundamental para corregir, fortalecer o mejorar las cosas. Comentó que con el diagnóstico presentado, era un punto de partida perfecto para empezar a ver cuáles iban a ser las estrategias priorizadas, como se ha planteado y que se tenían que implementar para corregir esta situación.
- Indicó que existía la solución de alianzas estratégicas, hasta la implementación del programa de mejora continua, que aunque eran cosas muy sencillas lo eran también muy significativas y que impactaban en el aspecto económico.
- Sugirió dar un seguimiento puntual al diagnóstico efectuado, y ver el comportamiento a corto, mediano y largo plazo del Centro, con las estrategias que se iban a implementar.
- Sobre el comentario de que si fuera una empresa privada, la solución es cerrarla, dijo que se tenían que ver otros aspectos muy importantes como el valor del impacto de la formación del capital humano que CIATEQ venía desarrollando.
- Comentó que con los tres Centros que existen en Querétaro, se podían crear alianzas

estratégicas.

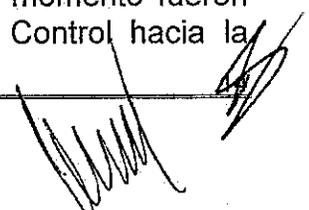
- Toda debilidad se convierte en área de oportunidad, por lo que se estaba en posibilidad de convertir este diagnóstico en área de oportunidad, sabiendo en todo lo que se podía trabajar.

Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)

- Indicó que el matiz de lo que se estaba revisando en esta sesión, tenía que ver con un desorden en el ámbito administrativo y presupuestal, por lo que el primer paso que se tenía que dar era poner orden a estas acciones para que existieran en el futuro inmediato los mejores resultados.
- Como institución pública se tenía que pensar en el aspecto colectivo, comentó que era preocupante el desorden que se observaba en materia de nómina, en el rubro de servicios personales, como era el caso que se mencionó que dentro del cuadro de directivos existiera personal irregular, que tenían asignadas funciones y responsabilidades. Añadió que se han detectado pagos de nómina con montos excesivos que no se ajustaban al tabulador y prestaciones no autorizadas. La plantilla autorizada en la SHCP son 250 plazas contra 537 que se mencionan.
- Por lo anterior, el primer aspecto que se tenía que ordenar era el que tenía que ver con servicios personales y éste tiene que ver con aspectos muy complejos para revisar cuál era la plantilla real.
- Comentó que una de las primeras acciones sería saber cuánto era realmente lo que se tendría que pagar en materia de servicios personales, sólo con la estructura autorizada y cuánto era lo que se tenía que pagar en los próximos meses por el desorden que se tenía.
- Sobre las acciones realizadas de los cambios administrativos, reducción de personal y la consideración de cancelar alguna sede, comentó que este tipo de acciones debió haber sido informado y aprobado por el Órgano de Gobierno, ya que correspondía a la toma de decisiones sustantivas y administrativas de este Cuerpo Colegiado. Por lo que estaba pendiente atender en qué tan oportunamente se estaba informando a los miembros de este Consejo Directivo de las acciones que representaban alguna mejora para la institución.
- Ante la situación que estaba pasando CIATEQ, propuso que este cuerpo colegiado no se reuniera únicamente dos veces al año, ya que para tener un conocimiento más cercano quizá se tendría que volver a un esquema de sesiones trimestrales, de tal manera que se tuviera la certeza de que las decisiones que se tomaran en este Órgano de Gobierno se estuvieran llevando a cabo, o si era necesario dar algún viraje y se pudiera atender de manera oportuna.

Dr. Gerardo Trápaga Martínez (Director General CIATEQ)

- Señaló que la manera en que se estaba cotizando, en el diagnóstico se señalaba que no se estaban haciendo bien las cosas, ya que se estaban haciendo de una manera muy apresurada y se tenía perfectamente detectada, por lo que se iba a trabajar en ese sentido. Se tenían que establecer los límites de ganancia por proyecto.
- Sobre el desorden administrativo comentó que, precisamente por esa situación se dieron cambios, ya que desde un principio, al notar esta situación se tuvo que tomar la decisión de cambiar a la persona que administraba el Centro, debido a que se estaban dejando de tomar en cuenta las cuestiones normativas, que en su momento fueron mostradas como observaciones por parte del Órgano Interno de Control hacia la



administración. Indicó que se tenía programado efectuar más cambios en el personal, que se mostrarán en la siguiente sesión.

- Comentó que existían muchos proyectos que han tenido que ser cancelados, debido a que para llevarlos a cabo se tendría que ignorar la normatividad existente, lo que implicaba un riesgo para el Centro.
- Comentó que se estaba trabajando en los números, para saber el apoyo que se requería para evitar tener problemas con pasivos laborales.
- Señaló que se estaba trabajando en establecer una situación que mejore el ambiente laboral.
- Coincidió en que ya no había que retomar la situación pasada, sino a partir de lo que se tenía ver la forma para sacar adelante el Centro.
- Sobre las acciones que se han tomado hasta el día de hoy sobre la reducción de personal, comentó que se ha tenido mucho cuidado en no saltarse ninguna autoridad. Con el recorte de los Directores, comentó que a excepción de la Dirección Administrativa, mismo que fue dado a conocer y aprobado por los miembros del Órgano de Gobierno, los demás casos no era necesario, ya que eran Directores que tenían una posición por operación, sin estar dentro de la estructura autorizada por SHCP.
- Por otro lado, indicó que con el cierre de la sede en Veracruz, aclaró que es una casa rentada, no implicaba la afectación de ningún patrimonio de CIATEQ ni CONACYT y que eran decisiones que se tomaban por afectar la parte financiera del Centro.
- Comentó que sobre el diagnóstico, existían partes en las que se les debía de dar continuidad para tomar decisiones adecuadas, con el apoyo de asesorías pero sin apresurar las cosas.

Ing. Florentino Murrieta (invitado)

- Sobre la radiografía en la caída de proyectos de dos años hacia atrás, indicó que era un comportamiento en muchos Centros, el reto era saber qué era lo que se tenía que hacer. Propuso que todas las observaciones y recomendaciones se trasladaran a un programa estratégico del CIATEQ, con calendario y metas a cumplir. De acuerdo a lo mencionado por el Director General del Centro, indicó que se tenía que generar un programa estratégico que permitiera ingresar recursos y en paralelo formar e ingresar investigadores para el SNI. Dualidades que los Centros Públicos de Investigación estaban viviendo.
- Comentó que no compartía la opinión de que si esto fuera iniciativa privada habría que cerrarla.
- Fortaleció la opinión de la formación en la parte estratégica del recurso altamente calificado para el país, ya que eso no se debía perder.
- Propuso que se presentara un Programa Estratégico que contuviera fechas y responsables para que se aprobara por este Consejo Directivo

Dr. Victor Lizardi Nieto (CENAM)

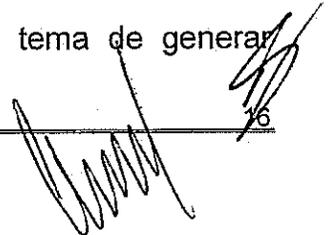
- Comentó que se estaba cumpliendo a lo solicitado por este Consejo Directivo, con respecto a la elaboración del Diagnóstico Técnico Administrativo y el Plan de trabajo, el cual contenía información muy valiosa que se debería aprovechar.
- De acuerdo a lo presentado, lo más importante aquí sería identificar las prioridades, focalizar y trabajar fuerte en ese sentido, ya que era una situación muy compleja y

delicada, lo cual se manifestaba en la iniciativa privada y pública en el flujo de efectivo, siendo esto la clave para este asunto.

- Con respecto a la gráfica presentada del flujo de efectivo, preguntó que si es que no hubiera ingresos adicionales, no se tendrá ni para pagar la nómina en Diciembre.
- Estuvo de acuerdo con el comentario efectuado con el Mtro. Francisco Reyes Baños en el sentido de que hay que corregir el desorden administrativo existente.
- Otro punto importante, era el mejorar el clima organizacional, dando seguridad al personal de que habrá un futuro para todos en la medida de que hubiera un esfuerzo conjunto para salir adelante.
- Rescatar la imagen ya que después de 38 años, donde CIATEQ ha sido un referente en muchos sentidos y ha costado mucho trabajo lograrlo, era preocupante que fácilmente se perdiera la imagen y el prestigio.
- Con respecto a la información financiera presentada por del Comisario, comentó que era preocupante que existiera un exceso en materiales y suministros derivado de los proyectos que estaba atrasados y que no se han podido atender por falta de dinero.
- Recomendó focalizar las prioridades, tal vez haciendo a un lado por el momento a los indicadores para que todos los esfuerzos se canalicen en sacar adelante al Centro.
- Con respecto a los cambios que se han hecho en la fuerza de ventas, comentó por la experiencia que ha tenido en el Centro, que el personal técnico venda, ha funcionado muy bien, organizándose apropiadamente para que no existan complicaciones de tipo organizacional.
- Con respecto al tema de las sedes, indicó que era complicado, ya que se abrieron muchas y eso era muy costoso, aunque en principio se contaba con las iniciativas de los Estados para invitar a trabajar, donando ellos el terreno, la problemática era mantener la operación de las sedes y hacerlas autosuficientes. Es por eso que comentó estar de acuerdo en la estrategia de reconsiderar en dónde se pueden o no seguir operando, contando con la aprobación de este Órgano de Gobierno.
- Con respecto a la sede de Aguascalientes, indicó que había una oportunidad muy importante en el tema de medición de flujos, ya que existía un laboratorio muy avanzado para esto en Aguascalientes, por lo que el CENAM invitó al Dr. Sergio Hernández para platicar sobre el asunto, debido a que el CENAM tenía la necesidad de ampliar las competencias de los laboratorios secundarios en cuestiones de medición de flujo, el cual iba a demandar en una gran medida los nuevos operadores del petróleo, por lo que consideraba que existía una gran oportunidad en que con algunos cambios, este laboratorio se convierta en un sistema estático de pesado, con lo que se abriría una posibilidad enorme para tener más mercado en el tema de calibración de medidores de flujo, ya que viene una demanda muy importante.
- Comentó que con la nueva reforma energética, a todos les ha afectado en la baja de la facturación y han existido muchos cambios, por lo que consideraba que no había que poner las esperanzas de que esto se iba a solucionar a corto plazo.

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce (Presidente Suplente)

- Agradeció que todos los comentarios de los Consejeros han sido proactivos, lo cual era un buen inicio para sacar adelante la problemática de este Centro.
- Indicó que se tiene que ver hacia adelante, tomando como enseñanza las experiencias negativas que todo esto ha dejado.
- Comentó que lo importante ahora era el flujo de efectivo y el tema de generar



conocimiento propietario orientado a las estrategias y vocaciones del Centro, lo cual iba a reeditar en mediano y largo plazo.

- Externó su preocupación con respecto a los proyectos que se encontraban en vías de desarrollo informándose que no existían recursos para terminarlos, comentó que ahí era en donde habría que cuidar el prestigio comentado por el Dr. Lizardi, por lo que apelaba a las globalizadoras para que tuvieran una consideración especial para el Centro con respecto a los recursos, para poder sacar a flote la bola de nieve que se tenía y que ya no creciera más. Pero indicó que se tenía que tener cuidado también en que los proyectos que se aceptaran tuvieran una utilidad inusual, buscando un equilibrio para el Centro.
- Comentó que la actitud que tenía el Director General iba a permitir salir adelante para que CIATEQ volviera a ser el icono que ha sido en este país, poniéndose a su disposición para apoyar en lo que se requiriera.

Ing. Angel Ramírez Vázquez (CONCYTEQ)

- Propuso al Director General de CIATEQ, presentar un plan estratégico con un plan de seguimiento y, en su caso, informar en reuniones extraordinarias el avance del mismo.

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza (Comisario Público Suplente)

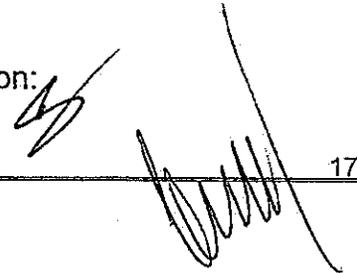
- Comentó sobre el ambiente presupuestal que se vive en el Centro durante este año y lo que venía en los próximos dos años, ya que el sector de ciencia y tecnología no había sido tocado anteriormente por los recortes, pero para el año que entra ya se vio afectado, y señaló que si ahora los recursos propios ya eran importantes, cada día adquirirían una relevancia mayor.
- Sobre las patentes, indicó que no eran un fin en sí mismas, pero era un reflejo de la actividad sustantiva que del Centro.
- Señaló que el Director General tenía abiertos muchos frentes e iba a tener que evaluar y ver cuáles eran los más relevantes, sacar su mejor capacidad administrativa con base a su experiencia en el ámbito tecnológico administrativo para ver cómo hacer para que el Centro subsistiera.
- Señaló que aunque los indicadores en este momento eran un lujo, no se podían ignorar

Lic. José Antonio Bonales Rojas (Gobierno de San Luis Potosí)

- Después de pasar por un periodo oscuro, vienen retos muy importantes. Lo propuesto por el Dr. Trápaga en su opinión era realista, se tenían que hacer ajustes y se tener un plan de desarrollo bien diseñado con prioridades y acciones perfectamente bien definidas, que permitan ver hacia el corto y mediano plazo una corrección de rumbo.
- Indicó que el Gobierno del estado de San Luis Potosí se sumaba al proyecto del Dr. Trápaga para volver a recuperar la credibilidad en el CIATEQ.

En uso de la palabra el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, agradeció a todos por sus valiosas y acotadas opiniones y mencionó que esta reunión extraordinaria se convocó para hacer un análisis del diagnóstico y plan de trabajo presentados, y lo siguiente era precisar, en la próxima reunión de Centros Públicos que se llevará a cabo a finales de octubre en la ciudad de Puebla, para hablar del futuro del Centro.

Retomó tres puntos importantes que se vieron en esta reunión que son:



- El informe del diagnóstico presentado por el Director General.
- El informe del Comisario Público con acotaciones muy precisas.
- El mensaje y comentarios efectuados por el representante de la SHCP, Mtro. Francisco Reyes Baños en relación a algunas condiciones que habrá que analizar y, sobre todo, en la parte de capital humano, nómina y algunas otras cuestiones.

Partiendo de aquí, indicó que se tenía que ver para adelante, ya que el CIATEQ era un Centro Público de Investigación, que estaba dentro de la Función Pública y tenía responsabilidades normativas y jurídicas que cumplir y no se podía decir borrón y cuenta nueva.

Con respecto a las recomendaciones efectuadas por la Función Pública, solicitó que se diera seguimiento por parte del Director General.

Comentó que el Director General de CONACYT hizo un esfuerzo importante para estar presente en la reunión pero desafortunadamente no pudo por tener otra reunión que atender por parte de la Presidencia de la República, pero como su Suplente externó todo el apoyo de CONACYT hacia CIATEQ, ya que la historia muestra que esta institución era algo que no se podía perder y el impacto que tenía, no sólo para Querétaro sino en otros Estados, se tenía que volver a retomar.

Indicó que el camino no era fácil, y las condiciones que se presentaron no eran nada sencillas, por lo que le recomendó al Director General del Centro tomar las decisiones con calma, pero sin esperar mucho, ya que los tiempos, los números y la curva siguen bajando y se tenía que meter un freno con medidas adecuadas, y comentó que el momento preciso era ahora.

Con lo anterior, reiteró al Director General que contaba con el apoyo del Consejo Directivo y del CONACYT y de aquí para adelante se tenía que decir lo que se estaba haciendo no lo que se hizo mal, ya que eso ya se mostró en el diagnóstico y a partir de esta reunión se debe de mostrar en lo que se estaba trabajando por el bien de este importante Centro.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros dar por presentado el Diagnóstico Técnico-Administrativo y la aprobación del Informe de Autoevaluación Anual del 2015, presentado por el Titular de la Institución y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptaron los siguientes acuerdos:

(R) CD-EXT-III-16-03:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en ejercicio de sus atribuciones, dio por presentado el Diagnóstico Técnico-Administrativo practicado en relación con la operación del Centro en el ejercicio 2015, en los términos presentados por el Titular del Centro.

(S) CD-EX-III-16-04:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación de fecha 11 de febrero de 2016, la evaluación del CONACYT a los resultados del CAR y la Opinión de los Comisarios Públicos, aprobó

por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2015 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros, el Comité Externo de Evaluación y los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (PRESENTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que los estados financieros dictaminados 2014 fueron presentados en la primera sesión ordinaria, celebrada el 18 de mayo del 2016, por lo que cedió la palabra a la L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar para emitir en su caso, comentarios al respecto.

La L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar comentó que como ya lo había mencionado el Comisario al inicio de la sesión, éstos ya fueron presentados en la sesión pasada, quedando únicamente pendiente la aprobación por parte de este Consejo Directivo.

El Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. (PRESENTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que este informe, fue presentado durante la primera sesión celebrada el 18 de mayo del 2016, cediendo la palabra al Comisario Público para emitir, en su caso, algún comentario al respecto.

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que, efectivamente, este informe fue presentado en la Primera Reunión Ordinaria de Órgano de Gobierno de 2016, quedando pendiente únicamente la aprobación de los Estados Financieros, por lo que sólo dio lectura a lo siguiente:

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, se somete a la consideración de la recomendación siguiente

05/2016 Atender las observaciones que aún se encuentren pendientes, conforme a la Carta de Observaciones Definitivas emitida por el Auditor Externo (2 de mediano riesgo; y 13 de bajo riesgo, de las cuales 3 son recurrentes), conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas por aquel.

Conclusiones

Con base en el Dictamen emitido por los Auditores Externos del Despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S.C., y considerando las observaciones formuladas en el Informe, se manifiesta que la información financiera presentada se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Información aplicables, por lo que se considera que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General de Asociados, pueden deliberar y resolver según estimen conducente, sobre los Estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

El Presidente Suplente agradeció al Comisario Público su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2014.

Después de dar lectura a las recomendaciones el Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza al Informe de los Comisarios Públicos, y al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-EXT-3-16-05

El Consejo Directivo del CIATEQ, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

9. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (PRESENTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016).

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que los Estados Financieros Dictaminados 2014 fueron presentados en la primera sesión ordinaria, celebrada el 18 de mayo del 2016, por lo que cedió la palabra a la L.C. Angélica Aspeitia para emitir en su caso, comentarios al respecto.

La L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar comentó que como ya lo había mencionado el Comisario al inicio de la sesión, éstos ya fueron presentados en la sesión pasada, quedando únicamente pendiente la aprobación por parte de este Consejo Directivo.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. (PRESENTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016)

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que éste informe, fue presentado durante la primera sesión celebrada el 18 de mayo del 2016, cediendo la palabra al Comisario Público para emitir, en su caso, algún comentario al respecto.

El Lic. J. Bosco Labardini comentó que efectivamente este informe fue presentado en la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno, quedando pendiente únicamente la aprobación de los Estados Financieros y dio lectura a lo siguiente:

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, se somete a la consideración de la recomendación siguiente

06/2016 Atender las 2 observaciones de mediano riesgo determinadas en la Carta de Observaciones preliminar emitida por el Auditor Externo, y en su caso, las señaladas en la Carta de Observaciones Definitiva, conforme a las medidas preventivas y correctivas que el mismo formule.

Conclusiones

Con base en el Dictamen emitido por los Auditores Externos del Despacho PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., S.C., y considerando las observaciones formuladas en el informe, se manifiesta que la información financiera presentada se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Información aplicables, por lo que se considera que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General de Asociados, pueden deliberar y resolver según estimen conducente, sobre los Estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Solicitó atender como acuerdos las recomendaciones contenidas en su Informe.

El Presidente Suplente agradeció al Comisario Público su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2015.

Después de dar lectura a las recomendaciones el Lic. J. Bosco Labardini Inzunza al Informe de los Comisarios Públicos, y al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-EXT-3-16-06

El Consejo Directivo del CIATEQ, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para presentar el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, solicitó a la L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar exponer este tema.

Al respecto, la L.C. Angélica Aspeitia comentó que, en cumplimiento con el numeral 44 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentó ante este Órgano de Gobierno, el Informe donde se muestran los montos erogados en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los proyectos con los recursos del fondo, con corte al 31 de diciembre de 2015, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información enviada con antelación. En donde se destacó lo siguiente:

|  CIATEQ, A.C. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CIATEQ, A.C. DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | | |
|---|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Circulante | | | |
| Inversiones en Fideicomiso | 12,510,419 | | |
| Total Activo Circulante | | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | Patrimonio | 15,185,088 |
| | | Aportaciones del Ejercicio | 17,000,000 |
| | | Resultado del Ejercicio | - 19,674,669 |
| Total Activo | <u>12,510,419</u> | Total Pasivo más Patrimonio | <u>12,510,419</u> |

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-EXT-3-16-07

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

13.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, solicitó a la L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar presentar el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

La L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar presentó un resumen del Informe anual del 2015, señalando que dentro de la carpeta se encontraba el resultado obtenido de todos los reportes y normatividad aplicable al Centro. Conforme a lo siguiente:

- **Matriz de Administración de Riesgos Institucional.**
- **Mapa de Riesgos Institucional.**
- **PTAR institucional.**
- **Reporte Anual del Comportamiento de los riesgos.**

➤ Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucional:

El Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó sobre la matriz de riesgo mostrada, que ésta era con los resultados al 2015 y en la próxima reunión se mostrarán los resultados con información al 2016. Dependiendo del ejercicio previo que tiene que hacer el Órgano Interno de Control, que es quien le plantea a la institución los riesgos encontrados.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación, comentó que del Informe presentado, sólo se daría por enterado el Órgano de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo:

(R) CD-EXT-3-16-08

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.

14.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, solicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez llevar a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, cedió la palabra a la L.C.

Angélica Aspeitia Cuéllar, quien dio lectura al único acuerdo pendiente para ser aprobado en esta sesión.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2015**

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de:

SUSTENTO LEGAL:

El artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, determina que corresponde a las autoridades competentes de las entidades paraestatales, autorizar los precios y tarifas de las mismas.

En este orden de ideas, debido a la singularidad de los servicios y/o proyectos prestado y/o producidos por los CPI tendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencia, tecnología e innovación, los mismos no tienen un precio fijo establecido que pueda determinarse con precisión al inicio de cada ejercicio, por lo anterior se debe presentar la relación de los precios por los proyectos y servicios que se generaron en el ejercicio fiscal inmediato anterior: \$219'177,970.00 (Doscientos diez y nueve millones ciento setenta y siete mil novecientos setenta pesos M.N.)

Comentó que en la sesión pasada no fue aprobado debido a que se solicitó fuera presentado con mayor detalle, solicitando se integrara el nombre de cada proyecto para tener más información al respecto. Mismo que se incluyó dentro de la información enviada con antelación para la revisión de todos los Consejeros.

Al respecto el Lic. J. Bosco Labardini Inzunza comentó que con plática sostenida con el Mtro. Francisco Reyes Baños de la SHCP, coinciden en que la descripción enviada, no era un listado de precios, y aunque era difícil ajustarlo, las cifras mostradas dan un aspecto demasiado global y comentó que a reserva de lo que tenga que decir el representante de la SHCP, habría que ir planteando la manera de desglosar estas cifras de manera que sea más fácil su interpretación.

El Mtro. Francisco Reyes Baños preguntó sobre la lista de los proyectos que generaron ingresos propios; por qué existían algunos con cifras en negativo.

La L.C. Angélica Aspeitia Cuéllar comentó que se tenían que revisar las cifras del por qué aparecen algunas en negativo. Mencionó que se había hecho una solicitud por parte de los

Centros para ver que era lo que realmente se tenía que presentar en este punto ya que debido a la operación de los Centros que son distintos, no se podía presentar una lista de precios que fuera a futuro, por lo que se realizó una consulta y se contestó que en lugar de presentar una lista de precios a futuro, se presentara los precios de los proyectos del ejercicio anterior.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, dijo que dado los comentarios del Mtro. Francisco Reyes Baños y con el propósito de dar respuesta a los detalles que se mostraban en la carpeta, solicitó al Director General del Centro, hacer un análisis nuevamente de este acuerdo y que se presente posteriormente en reunión de Órgano de Gobierno, para poder ser solventado de manera adecuada este listado, para no llevar a votación algo que no quedara claro a los Consejeros, en lo que hubo consenso por parte de los Consejeros.

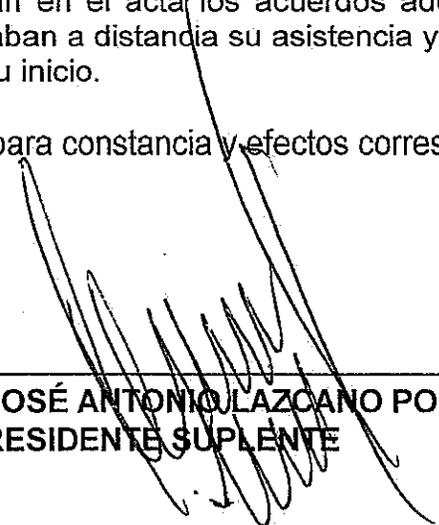
Por último el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó el acuerdo al Consejo Directivo para aprobar el acta de la presente sesión, en lo que hubo consenso adoptándose el siguiente acuerdo:

(R) CD-EXT-3-16-09

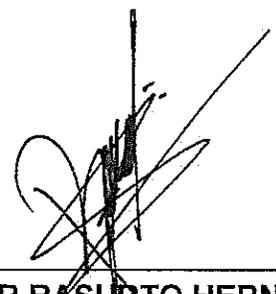
El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó el acta de la presente sesión y los acuerdos tomados en ella y autoriza al Lic. César Basurto Hernández, en su carácter de Secretario del Órgano de Gobierno, a que una vez revisada el acta por el CONACYT proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

Acto seguido, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, solicitó al Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados y agradeció a los presentes y a quienes se encontraban a distancia su asistencia y participación, dando por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. CESAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la tercera sesión extraordinaria de 2016, del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 23 de septiembre 2016 por videoconferencia. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como las Opiniones integras de los Comisarios Públicos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2015.

AAC/SELLC/MAML/rplg